

Presupuestos.

Ilmo. Sr.

El Ayuntamiento de mi presidencia y Asociados en Junta municipal, han acordado en uso de las facultades que la Ley les concede, el presupuesto municipal ordinario de 1920-21, que acompaño adjunto, con copia literal.

Ruego á V. S. que de hallarlo conforme, se digne aprobarlo y mandar que se me devuelva la copia con la nota de su superior aprobación.

Dios guarde á V. S. me, años
Villafamés 23 de Abril de 1920.

M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Castellón.

